



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2019-00170-01
Demandante : DIANA MARCELA ROA HORTA
Demandada : COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL 3C S.A.S. Y
GRUPO ASOCIATIVO DE TRABAJO LA MOJARRA ROJA
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite apelación de la Sentencia

Neiva, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, Diana Marcela Roa Horta, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 01 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 01 de diciembre de 2021, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **131ed9ef47c5c5a390a953ef7b6aa94963b6c170b7eea78ca78dacbb4f0676f3**
Documento generado en 27/09/2021 04:43:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>